

PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE ARAGÓN (SEPTIEMBRE 2020)

Este documento tiene por objeto dar a conocer la información técnica y operativa sobre las medidas de prevención y control de la infección por COVID-19 durante la realización de las pruebas de certificación y evaluación de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOIs) que se desarrollarán en el mes de septiembre, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias existentes.

Estas recomendaciones se tendrán en cuenta tanto para la convocatoria de la primera quincena de septiembre como para la convocatoria extraordinaria que se desarrollará a partir del 25 de septiembre.

El presente protocolo contempla las directrices establecidas por la Orden SAN/585/2020, de 13 de julio, por la que se adoptan nuevas medidas en el uso de la mascarilla para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la Orden de 30 de junio del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo. Igualmente será necesario realizar la evaluación continua de los escenarios para atender a las normativas vigentes en cada momento en caso de que haya que adoptar nuevas medidas.

Cada una de las EOIs y de sus extensiones podrá adaptar estas recomendaciones generales a las circunstancias y organización específica de su centro.

INTRODUCCIÓN

La COVID-19 es una infección transmitida por el coronavirus, SARS-CoV-2, que se propaga a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos (Información científico-técnica. Enfermedad por coronavirus, COVID-19. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencia Sanitarias. Ministerio de Sanidad. Actualización, 3 de julio 2020).

Las medidas preventivas esenciales se dirigen a evitar la diseminación del SARS-CoV-2, a través del contacto o las gotas respiratorias, e incluyen:

1. **Mantenimiento de la distancia de seguridad (1,5 metros según RD-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19).** Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección.
2. **Higiene de manos.** Es una medida fundamental para evitar la transmisión por el importante papel de las manos en el contagio.
3. **Etiqueta respiratoria** para evitar la diseminación de las secreciones respiratorias que pueden transmitir la infección y que contempla:
 - La utilización de pañuelos desechables para cubrir la boca y la nariz, o en su defecto el codo flexionado.
 - La obligatoriedad en el uso de mascarilla según Orden SAN/585/2020, de 13 de julio, por la que se adoptan nuevas medidas en el uso de la mascarilla para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón. En este sentido, se atenderá a la

normativa que en el momento de la celebración de las pruebas de certificación y evaluación se encuentre en vigor en Aragón.

4. **La limpieza y desinfección** de las superficies en contacto con las personas debe ser frecuente.

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO Y TODAS LAS PERSONAS IMPLICADAS EN LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE ARAGÓN.

Se garantizará que todas las personas relacionadas con estas pruebas y exámenes hayan sido informadas de forma específica y actualizada sobre este protocolo. La información será difundida por correo electrónico o en la página web de cada una de las Escuelas de Idiomas.

Los centros educativos pueden enviar las consultas y dudas que surjan con respecto a estas instrucciones a: eoisaragon@aragon.es

1. MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICAS PARA EVITAR CONTAGIOS DE COVID-19.

Las medidas previstas giran en torno a la protección individual, a la organización de las personas y espacios disponibles, así como a la limpieza y desinfección de los espacios utilizados.

En cualquier caso, se atenderá a la normativa que en el momento de la celebración de las pruebas y exámenes se encuentre vigente.

A. Medidas de protección individual.

Todas las personas relacionadas con las pruebas y exámenes (personas candidatas, profesorado, personal del centro) deben mantener una buena higiene y autocontrol de síntomas diarios:

- Tanto el alumnado como el profesorado y personal del centro que vaya a acudir a las pruebas o exámenes **deberá auto chequearse previamente** para comprobar que no presenta ninguno de los siguientes síntomas: fiebre >37°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad para respirar, pérdida de olfato y gusto. Si fuera así, **no deberán acudir a la EOI y deberá informarlo al centro.**
- Todas las personas **deberán acudir a las pruebas o exámenes con mascarilla.**
- Al profesorado y personal del centro que participe en la administración de las pruebas, se le dotará de los equipos adecuados correspondientes: **mascarilla para todo el personal y pantalla de protección para el personal que realice tareas que impliquen cercanía con el alumnado** (revisión de DNI, asesoramiento en acceso a los que desconozcan su aula y cualquier otra actuación en la que no pueda garantizarse la distancia de seguridad).
- El alumnado **deberá reforzar las medidas de higiene personal** antes y durante las pruebas y exámenes:
 - Lavado de manos con agua y jabón, o con soluciones hidroalcohólicas.
 - Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
 - Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
 - En caso de llevar pelo largo, recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.)
 - Llevar las uñas cortas. No usar anillos, pulseras ni relojes.
 - Utilizar pañuelos desechables. Depositarlos tras su uso en contenedores o papeleras a tal efecto.
 - No realizar manifestaciones de afecto o de cualquier otro tipo que suponga contacto físico.

- Venir provisto de suficiente agua embotellada y algo de comida, si se desea.
- Se deberá **mantener en todo momento la distancia de seguridad entre personas**, tanto en el acceso al interior del centro como en el desarrollo de las pruebas y exámenes.
- El alumnado que pertenezca a **población vulnerable para COVID-19 que vaya a realizar las pruebas o exámenes, deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario** de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas. Si se requiere algún tipo de adaptación derivada de esta situación, se deberá informar a la EOI.
- Si el profesorado o personal del centro detecta que algún alumno o alumna presenta síntomas compatibles con COVID-19, se le llevará a un espacio separado y ventilado. Allí, se le facilitará una nueva mascarilla quirúrgica y pañuelos desechables que deberá depositar en una papelería, a ser posible, de pedal. Se deberá contactar con su centro de salud o el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso. Si es menor se avisará a la familia para que realicen la gestión.
- En el caso de percibir que la persona con sintomatología está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 061.

B. Organización de las personas y de los espacios en el acceso a la prueba:

- Sería recomendable que el alumnado hiciera el **desplazamiento a la EOI a pie**, para evitar problemas de aparcamiento y aglomeraciones en la entrada a las Escuelas de Idiomas. Si las personas candidatas tienen que venir acompañadas, **quienes les acompañen no podrán acceder a los centros en los que se realicen las pruebas, salvo acompañantes de alumnado que tenga algún tipo de discapacidad física que requiera asistencia.**
- **Es obligatorio el uso de mascarilla higiénico/sanitaria. No se permitirá el acceso a quienes no la tengan.**
- **Respecto a la señalización y gestión visual**, el suelo estará señalizado con marcas de indicación de la distancia a mantener con otras personas. Existirá cartelería y señalización sobre accesos y protocolo de actuación. Se proporciona un modelo de documento adjunto con señalización básica para que cada centro educativo lo personalice según las características propias.
- Se mantendrá la **distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros** entre personas.
- Las **puertas de uso común permanecerán abiertas** (accesos a la escuela o extensión, aulas, baños, etc.)
- **En relación a la utilización de los baños se recomienda un uso limitado:**
 - Deberá restringirse a los periodos de descanso de las pruebas y exámenes. Antes de las pruebas o al final de las mismas se recomienda no acceder salvo en casos de extrema necesidad.
 - No se podrá acceder si todos los sanitarios están ocupados.
 - Se deberá esperar en la marca de distancia del suelo hasta que quede algún sanitario libre.
 - Se mantendrá la distancia social mínima de 1,5 metros con otras personas que esperan o se encuentran en el interior.
 - Se evitarán, en cualquier caso, aglomeraciones en el interior o en el acceso.
 - Se mantendrá la puerta principal de acceso a los baños siempre abierta.
 - Los baños contarán con papel higiénico, papelería de pedal, si es posible, dispensador de jabón y papel secamanos.
 - Deberán lavarse las manos al entrar y salir del baño.

C. Limpieza y desinfección:

- Se llevará a cabo la **limpieza y desinfección de las zonas comunes antes y después de cada prueba y examen**, prestando especial atención a pomos de puertas, barandillas, interruptores, mesas, pupitres, sillas, bancos, suelos y baños con la frecuencia necesaria para garantizar siempre el estado de salubridad

e higiene.

- Así mismo, se llevará a cabo la **limpieza y desinfección de las aulas y espacios donde se desarrollen las pruebas y exámenes, así como de los utillajes** (mesas, sillas, ordenadores, auriculares inalámbricos, material de examen oral, etc.) garantizando que se realiza cada vez que termina una prueba o examen.
- Se aconseja que, durante la realización de las pruebas y exámenes, los miembros del personal de limpieza se encuentren en sus puestos de trabajo.
- Se deberá disponer de **papeleras o contenedores en cada aula o espacio que se utilice**, en los que poder depositar pañuelos o cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán limpiarse de forma frecuente.

D. Información.

Todo el alumnado que vaya a realizar las pruebas o exámenes, así como el profesorado y personal del centro que participe en su administración, recibirá la información necesaria sobre el desarrollo de las mismas y de las medidas de protección específicas para evitar contagio de COVID-19, a través del correo electrónico o de la página web de la escuela.

2. MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

Con el fin de que las pruebas se desarrollen de manera segura, evitando cualquier contagio, será necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

2.1. Antes de la celebración de las pruebas de certificación y exámenes:

- a) Se debe prever cuáles van a ser las **puertas de acceso** al interior del centro para las personas candidatas y establecer un orden de fila según el número de personas previsto.
- b) **Prever el número de aulas y espacios necesarios para celebrar cada una de las pruebas y/o tandas** teniendo en cuenta la capacidad de personas que pueden acoger, respetando la distancia física interpersonal (mínimo de 1,5 metros). Se recomienda un máximo de ocupación de la mitad de la capacidad de cada aula o espacio utilizado para las pruebas o exámenes.
- c) **Prever la asignación de baños** por grupos de aulas (se deben especificar los baños para hombre/mujer por cada agrupación de aulas o espacios).
- d) **Señalización con marcas de distancia mínima de 1,5 metros en el suelo** (cinta adhesiva o similar) **en el acceso a la escuela, estableciendo filas**. Dependiendo de la situación del centro en el casco urbano, las marcas se dispondrán también en la calle que da acceso al centro, o zona de acceso al mismo, si fuera posible. En caso contrario se indicará mediante carteles la distancia en el acceso.
- e) **Señalización con marcas de la distancia interpersonal de 1,5 metros en el acceso a cada aula** y a los baños.
- f) **Señalización en las paredes mediante carteles y flechas** que indiquen la situación de las aulas, baños y la salida de la escuela.
- g) Proveer los baños con **papel higiénico, jabón, papeleras, a ser posible de pedal, y papel secamanos**.
- h) Proveer **solución hidroalcohólica en las puertas de acceso en cada una de las aulas**.
- i) Proveer a las aulas de **papeleras** para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.
- j) Deberá llevar **mascarilla** todo el profesorado y personal del centro que apoye la organización de pruebas y exámenes y **pantalla protectora** quien realice tareas de atención a las personas candidatas más cercana (asesoramiento en acceso al centro, verificación de documentación y siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad). La utilización de guantes puede reservarse a los momentos de contacto estrecho con

las personas candidatas, como la identificación, entrega y recogida de exámenes o la resolución de dudas o incidencias, aunque su uso general está desaconsejado al introducir una falsa sensación de seguridad (es mejor el lavado de manos o el uso de hidrogel si no se puede abandonar la sala de examen).

- k) **Habilitar diferentes aulas, incluso si es posible alternas**, y facilitar mediante **señalización el acceso** al aula o espacio de realización de la prueba o examen.
- l) **Asignar a cada persona candidata un aula o espacio** para realizar las pruebas, de modo que conozcan previamente el lugar en el que han de examinarse. La asignación se realizará teniendo en cuenta la capacidad que puede acoger el aula o espacio para examen.
- m) Una vez previstas las aulas y espacios, así como las personas candidatas que los ocuparán, el centro deberá **remite al Servicio de Idiomas de Enseñanzas de Régimen Especial (eoisaragon@aragon.es) la organización diseñada** para la celebración y desarrollo de las pruebas.
- n) **Prever las aulas en la planta baja o primer piso para el alumnado con necesidades específicas de adaptación de tiempos y/o medios o vulnerabilidad, si es posible.** Dicho alumnado se identificará al acceder al centro. Se seguirán en cualquier caso las indicaciones contempladas en las propuestas de adaptaciones.
- o) **Distribución del mobiliario en las aulas o espacios.** Se debe garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros. Las mesas y sillas pueden disponerse de manera alterna (fila si, fila no) y dejando un espacio entre ellas, o bien, en función de la disponibilidad de personal no docente del centro, se pueden retirar las mesas y sillas sobrantes de las aulas con el fin de facilitar el tránsito de las personas y la limpieza y desinfección del mobiliario. Se recomienda esta última opción.
- p) **Informar a las personas candidatas** por correo electrónico/SMS, o a través de la página web, **de la hora de comienzo de cada prueba o examen** que deban realizar (**así como de la hora en la que debe personarse para acceder al centro** con el fin de respetar las medidas de este protocolo) y **aula asignada** a la que deberá dirigirse y de la puerta de acceso, si hay más de una. Se deberá indicar en este documento que si alguna persona candidata pertenece a algún grupo vulnerable para COVID-19 y el centro debe tomar alguna medida excepcional, lo deberá comunicar con la debida antelación para que se tenga en cuenta. El Ministerio de Sanidad (8 de abril de 2020) define como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.
- q) **Elaborar listados de personas candidatas en el acceso al centro educativo con la relación de aulas asignadas a cada una**, con el objeto de poder proporcionar información a las personas candidatas que desconozcan o no recuerden el aula asignada previamente.
- a) **En cada aula, publicar listado de personas convocadas en ese espacio.**
- b) **Prever la cantidad de personal de apoyo y responsables de la organización y control** necesarios para el buen desarrollo de las pruebas.
- c) Colocar **carteles informativos en la entrada a la escuela o extensión** para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID19, se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días.
- d) En la entrada del centro, aulas y baños, deben estar disponibles carteles informativos sobre la distancia interpersonal de seguridad, higiene de manos e higiene respiratoria.

2.2. Control del acceso de las personas candidatas al centro:

- a) El personal del centro, o incluso policía/guardia civil a quienes se debería informar si se considerara necesario, controlarán el acceso de las personas candidatas en el orden de las marcas del suelo en el exterior del centro (calle o patio).
- b) Al centro solo podrán acceder las personas de administración y servicios del centro, profesorado, y personas candidatas. No tendrán acceso las personas acompañantes, salvo quienes tengan que apoyar a alumnado con

- discapacidad física que requiera asistencia.
- Se accederá de forma suficientemente escalonada, respetando la distancia de seguridad. En caso de haber más de una puerta de acceso al edificio se utilizarán todas para evitar aglomeraciones.
 - Las personas accederán teniendo en cuenta la información previa, remitida por correo electrónico/SMS/página web del aula o espacio asignado, **IMPRESA o en PANTALLA DE SU TELÉFONO MÓVIL**. A aquellas personas que desconozcan el aula asignada, se les indicará a partir de un listado que se dispondrá en el acceso a la escuela o extensión.
 - A la llegada al aula o espacio, tras el **lavado de manos con solución hidroalcohólica**, la persona candidata mostrará su documento de identificación, se le asignará una mesa para la realización de las pruebas y dejará sobre la mesa su documento de identificación mientras dure la prueba o examen.
 - La circulación será ágil, evitando los desplazamientos continuos, con el objeto de limitar la movilidad dentro del centro.
 - La señalización (con diagramas y/o flechas) deberá ser clara y estar bien a la vista**, para que las personas candidatas puedan orientarse con facilidad en el recinto y encontrar todas las aulas, espacios y aseos fácilmente.
 - Es recomendable que, a lo largo del recorrido de acceso, haya personal suficiente que oriente a las personas candidatas por si tienen problemas para encontrar el aula asignada. Si alguien no recuerda el aula o no ha recibido mensaje, recibirá ayuda del personal.
 - Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor, se limitará su uso al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización de un acompañante.

Ejemplo listado acceso para indicar aulas asignadas y control de personas:

ID	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI (opcional)	PRUEBA ESCRITA	AULA	PRUEBA ORAL	AULA
1	ABADIAS	LÓPEZ	CARLOS	17xxx179	Día 1 septiembre (8:00)	203 (PLANTA SEGUNDA) Acceso: 7:30 c) Domingo Miral	Día 1 septiembre (19:00)	107 (PRIMER PISO) Acceso: 19:00 c) Violante de Hungría
2	ACÍN	PALÚS	LARA	17XXX146	-	-	Día 8 septiembre (17:00)	7 (PRIMERA PLANTA) Acceso: 17:00

2.3. Control del acceso de las personas candidatas al aula o espacio de celebración de pruebas:

- Se dispondrá, a la entrada y dentro de cada aula, una mesa con dispensador de solución hidroalcohólica informando a las personas candidatas que, antes de entrar y salir del aula, deben lavarse las manos.
- Las personas que realicen las pruebas o exámenes **deberán acreditar su identidad** mediante presentación del DNI, NIE, pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido. Mostrarán su acreditación sin llegar a entregarla y el profesorado registrará en un listado el acceso de esa persona al aula. En el acceso al centro educativo no se solicitará la identificación, tan solo se indicará el aula asignada. Será en la propia aula o espacio de la prueba donde se controlará la identificación de las personas candidatas, quedando el documento de identificación encima de la mesa que utilicen los aspirantes. Se indicará la mesa que cada aspirante debe

ocupar. La ocupación se llevará a cabo de tal forma que la primera persona que entre ocupará el lugar más alejado de la puerta y así sucesivamente.

- c) Salvo en el momento de realizar las pruebas de comprensión de textos orales, o en el caso de las pruebas del examen oral si se considera necesario, **las ventanas deberán estar abiertas** para permitir la circulación de aire.
- d) Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos, en las aulas o espacios de examen después de cada prueba.
- e) Una vez sentadas todas las personas candidatas, se repartirán los exámenes.
- f) **Los justificantes a examen se enviarán a través de correo electrónico**, previa solicitud de las personas que lo soliciten.
- g) **En las pruebas que haya un descanso el alumnado no podrá abandonar el aula**, salvo por causa suficientemente justificada, a no ser que se pueda garantizar la distancia de seguridad en algún espacio exterior o común próximo, en el caso de escuelas o extensiones pequeñas.
- h) En las pausas establecidas se permitirá levantarse y andar por el aula para estirar las piernas cumpliendo el distanciamiento físico y la salida para ir al baño de uno en uno. De esta manera, podrá haber un máximo de personas en el baño según el número de aulas asignadas al mismo.
- i) No se podrá abandonar el aula, salvo para acceder al baño en el tiempo de descanso de las pruebas que esté contemplado en las especificaciones de los distintos niveles.
- j) Durante la celebración de la prueba, si las personas candidatas tienen alguna duda, permanecerán en sus asientos hasta que el profesorado pueda atenderles. Se recomienda resolver las dudas en voz alta para mantener la distancia de seguridad, siempre que sea posible.
- k) **No se compartirán objetos personales** (bolígrafos, bebidas, etc.)
- l) Si se utilizan auriculares inalámbricos, deberán desinfectarse convenientemente después de cada uso.
- m) Queda totalmente prohibido el uso del teléfono móvil en el desarrollo de las pruebas. Estos dispositivos no pueden estar a la vista durante la realización de las mismas.
- n) **Al salir del aula es obligatorio el lavado de manos con solución hidroalcohólica.**

2.4. Utilización de los baños:

- a) **Se controlará el acceso a los baños garantizando la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros**, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá el acceso de un acompañante.
- b) Solo se permitirá la salida al baño de cada aula de forma individual.
- c) No se podrá acceder a los baños si todos están ocupados. Si fuera posible, las escuelas contarán con personal del centro en los accesos a los baños con el fin de controlar el cumplimiento de las medidas de prevención para los mismos. De lo contrario la información de su uso se difundirá mediante carteles informativos.
- d) **Se deberá esperar en la marca de distancia del suelo** hasta que quede algún sanitario libre.
- e) Se mantendrá la distancia social de 1,5 metros con otras personas que esperen o se encuentren en el interior.
- f) **Se deben evitar cualquier tipo de aglomeraciones.**
- g) La puerta principal de acceso a los baños deberá estar siempre abierta.
- h) Los baños estarán provistos de papel higiénico, papelera de pedal, si fuera posible, dispensador de jabón y papel secamanos.

2.5. Salida del aula y de la Escuela de Idiomas:

- a) A la finalización de las pruebas y exámenes, las **personas candidatas saldrán de forma escalonada del aula y de igual manera abandonarán el edificio.**
- b) La salida de las personas candidatas, se producirá de una en una, con un espacio entre personas de unos 10

- segundos, con el fin de dar tiempo a la salida espaciada del total de personas.
- c) En el caso de las pruebas o exámenes escritos, **las personas candidatas depositarán el examen (así como los papeles en sucio que haya podido utilizar) en dos cajas habilitadas** a la salida del aula o espacio del examen, previa unión de las hojas que corresponden a su ejercicio con un clip, en los casos que no estén grapadas.
 - d) Al salir del aula será de obligado cumplimiento el lavado de manos con solución hidroalcohólica.
 - e) La salida del centro se deberá realizar guardando la distancia física, evitando grupos o aglomeraciones.

2.6. Corrección de exámenes escritos.

El informe científico técnico de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) del Ministerio de Sanidad (3 de julio de 2020) revisa la presencia del virus en diferentes superficies. La permanencia de SARS-CoV-2 viable en diferentes superficies ha sido valorada en cartón en un máximo de 24 horas. Otro estudio realizado a 22° C y 60% de humedad, deja de detectar el virus tras 3 horas sobre superficie de papel (de imprimir o pañuelo de papel). Teniendo en cuenta dicha información se establecen las siguientes pautas para proceder a la corrección de los exámenes escritos:

- a) Una vez depositados por las personas candidatas todos los exámenes en las cajas habilitadas al efecto, el profesorado cerrará la caja con su tapa y la introducirá en una bolsa guardándola en un lugar seguro.
- b) **Se recomienda manipular el papel y corregir los exámenes al día siguiente de su realización.**
- c) Como medida preventiva se sugiere al profesorado que, durante el tiempo que dedique a la corrección, mantenga las **recomendaciones higiénicas** previamente indicadas: lavado frecuente de manos y evitar el contacto de manos con cara, ojos y boca.

3. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS SEDES.

En relación a las labores de limpieza y desinfección de los espacios y centros utilizados, se recomienda tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) En las tareas de limpieza se prestará **especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes**, como pomos de puertas, mesas, mobiliario y utillaje, pasamanos, suelos, perchas, y otros elementos de similares características, utilizando desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que hayan sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Tras cada limpieza, **los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura**, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- b) **Las aulas se limpiarán y desinfectarán después de cada una de las pruebas o exámenes.** En caso de que haya varias tandas de examen, se deberá a proceder a la limpieza y desinfección tras la realización de cada tanda.
- c) Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas y puestos de trabajo de los trabajadores, tal y como se especifique en la normativa vigente para la transición hacia una nueva normalidad.
- d) **Se deben realizar tareas de ventilación periódica** en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos, y de las aulas después de cada día.
- e) Deberá procederse a la limpieza y desinfección de los baños en función de su uso, como mínimo, tres veces al día, y si hubiera varias tandas de examen, después de cada una de ellas.
- f) Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable (mascarillas, guantes de látex, etc.). Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma

frecuente, al menos una vez al día.

- g) Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) y el resto de los residuos debe depositarse de forma segura.

4 EXÁMENES ORALES.

Para la administración segura de las pruebas orales, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. El alumnado será **convocado por correo electrónico/SMS/página web del día y hora de su prueba.**
- b. **El alumnado deberá acudir a realizar el examen con mascarilla** en la fecha publicada en el calendario de exámenes.
- c. Antes de entrar en el aula de examen y antes de abandonarla una vez terminado el examen, se lavará las manos con gel hidroalcohólico.
- d. En el aula de examen **el alumnado estará separado del tribunal al menos un metro y medio.** El profesor llevará la mascarilla y pantalla en todo momento.
- e. **Durante la realización del examen oral, se recomienda el uso de mascarilla al alumnado en todo momento.** Si por cualquier circunstancia, se considera que no es viable evaluar con mascarilla y es necesario que se retire, únicamente en el momento de la prueba, se deberá completar con medidas adicionales (aumentando las distancias de seguridad, colocando mamparas de separación, garantizando la desinfección tras cada uno de los exámenes y la ventilación del aula tras cada prueba).
- f. En caso de que la prueba oral se administre por parejas, o en grupos de tres, **las personas candidatas se sentarán en paralelo, NO ENFRENTADOS**, guardando la distancia de seguridad.
- g. Se procurará limitar al máximo los grupos de tres candidatos o candidatas a examen.
- h. El aula se ventilará tras cada pareja o grupo de tres.
- i. **Las copias de los soportes del examen estarán plastificadas o protegidas de modo que puedan desinfectarse** fácilmente después de cada uso.
- j. Se podrá también considerar la posibilidad de proyectar el soporte de examen o utilizar algún dispositivo tecnológico a tal efecto, que también deberá desinfectarse convenientemente.
- k. Para la entrada en el centro, el acceso al aula de examen y el uso de los baños se atenderá a lo dispuesto anteriormente.

